

REGLAMENTO DE CAMPAMENTO BASE

El Raid Atacama instala por varios días y noches un campamento base en medio del desierto, aislado e incomunicado, que acoge aproximadamente 300 personas con un alto porcentaje mujeres, niños y jóvenes. Por lo tanto, el comportamiento adecuado y la seguridad son el pilar fundamental para poder continuar con esta maravillosa experiencia por muchos años más.

Para lograr mantener una buena convivencia y los mas altos niveles de seguridad, el Raid Atacama ha establecido una serie de reglas que se deben cumplir a cabalidad, cualquier persona que no cumpla algunas de estas reglas debe ser multado o expulsado en forma inmediata del evento.

1. No se permiten sugerencias ni reclamos.
2. No se permiten actividades en la zona de carpas: música, asados, reparaciones, convivencias, ceremonias religiosas ni ritos tribales.
3. No se permite mover vehículos después de las 11 de la noche. Si requiere hacerlo, debe solicitar autorización en caso de llegada o salidas de noche o madrugada.
4. No se permite ningún tipo de droga en campamento ni en ruta.
5. No se permite consumir alcohol fuera del comedor.
6. No se permiten reacciones violentas o de mala educación.
7. No se permiten escándalos de ningún tipo, de ningún tipo.
8. No se permite manipular los equipos del campamento base (baños, duchas, cocinas, oficinas, taller)
9. La iluminación de la cocina apagada significa termino de actividades y a dormir. No respetar esta regla significa multa en una primera oportunidad, en la segunda es expulsión.
10. Se prohíbe pasear en moto dentro de la zona de carpas.
11. Se prohíben niños jugando en vehículos motorizados dentro del campamento base.
12. Todos los adultos deben velar por la seguridad los niños del campamento base.
13. No se permiten pruebas de vehículos en un perímetro de 500 metros del campamento base.
14. No se permiten: picados, fomes, lateros, odiosos ó jotes.
15. Todas las cosas perdidas deben ser depositadas en “la mesa de cosas perdidas” a un costado de la cocina.
16. Faltas a este reglamento pueden ser sancionadas con multas en bloques de \$ 50.000 dependiendo de la gravedad de la falta. La cantidad de bloques de la multa son definidos por la comisión de disciplina: Presidente/Gerente/Participante asignado.